

Dr. Francisco Contreras Campos

Es Copia Fiel Del Original

JOSE ALEJANDRO SEMINARIO SANCHEZ
FEDATARIO

18 MAYO 2023

Resolución Directoral

Lima, 04 de Mayo del 2023

Nº Registro: 132-23

Solo para uso de la Institución
o Ambito del Sector
VISTOS:

El Memorando Nº 212-2023-DG/INO, Oficio Nº 005-2023-SUBCAFAE-INO, Acta Nº 005-2023-SUBCAFAE-INO, Memorando Nº 132-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P Nº 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, del Decreto de Urgencia Nº 088-2001, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Fondos de Asistencia y Estímulo;

Que, conforme el artículo 32 del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA, se establece que cada Unidad Ejecutora del Pliego 011 Ministerio de Salud, existirán y funcionarán Sub Comités de los Fondos de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) y que adecuarán sus disposiciones a lo dispuesto en el mencionado Reglamento;

Que, de acuerdo al artículo 37 del precitado Reglamento, respecto a la organización y administración de los SUB CAFAES, se dispone que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (06) miembros, de los cuales tres (03) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (03) serán representantes de los trabajadores;



Es Copia Fiel Del Original
JOSE ALEJANDRO SEMINARIO SANCHEZ
FEDATARIO

18 MAYO 2023

Nº Registro: 138-23
Solo para uso de la Institución
o Ambito del Sector



Que, mediante Oficio N° 005-2023-SUBCAFAE-INO, el Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE), informa a la Dirección General, que en Asamblea extraordinaria en el Auditorio Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", de fecha 16 de marzo de 2023, se eligió a tres (03) representantes de los trabajadores que integrarán el Comité Electoral, para la elección de los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", y conforme aparece en el Acta N° 005-2023-SUBCAFAE-INO de fecha 16 de marzo del 2023, quedaron elegidos los siguientes servidores: Sra. Karina CANGAHUALA SANDOVAL, DNI N° 10030881, Sra. Rosa Elvira MONTERO RICKARD, DNI N° 25509149 y el Sr. Dujhan Emilio DEL RIO QUISPE, DNI N° 08727113;

Que, asimismo, el Presidente del Comité antes mencionado, solicita a la Dirección General formalice mediante acto resolutivo, la conformación del Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", para el periodo 2023 - 2025;

Que, mediante Memorando N° 212-2023-DG/INO, el Director de Instituto Especializado, procede a proponer a los miembros integrantes, representantes de la Unidad Ejecutora en el Comité Electoral, que tendrá la responsabilidad de la elección de los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos",

Que, mediante Nota Informativa N° 132-2023-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de acto resolutivo con opinión favorable, respecto a la designación de los representantes de los trabajadores que integrarán el Comité Electoral, para la elección de los nuevos representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos",

En consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA; y el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité Electoral, que tendrá la responsabilidad de dirigir el proceso de elecciones para elegir a los representantes de los servidores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", para el periodo 2023 - 2025, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

Resolución Directoral

Lima, 04 de Mayo del 2023

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	BUENDIA RAMIREZ Victor Alberto	08284116	Presidente
2	CRUZ ROMERO Ysabel	09519204	Miembro representante del Empleador
3	ATOCHÉ GALARZA Karen Guiselle	40211016	Miembro representante del Empleador
4	CANGAHUALA SANDOVAL Karina	10030881	Miembro representante de los servidores
5	MONTERO RICKARD Rosa Elvira	25509149	Miembro representante de los servidores
6	DEL RIO QUISPE Dujhan Emilio	08727113	Miembro representante de los servidores

Artículo 2º.- DISPONER que el conformado Comité Electoral, por medio de su Presidente, presente la programación de actividades de la convocatoria para el proceso electoral, para la elección de los representantes de los servidores ente el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3º.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los miembros integrantes del referido Comité; así como a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y debido cumplimiento.

Artículo 4º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese

PERU Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Felix Torres Cotrina
 M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
 Director de Instituto Especializado
 CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/CAEH/LECD/sqv.

Distribución:

- SUB CAFAE INO
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- OEI
- Archivo

La Copia Fiel Del Original
 JOSÉ ALEJANDRO SEMINARIO SANCHEZ
 FEDATARIO

18 MAYO 2023

Nº Registro: 138-23
 Solo para uso de la Institución
 o Ambito del Sector